



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 039-2022-MPA-GM.

Ayabaca, Febrero 09 de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 112-2022-MPA-G.P.P de fecha 07 de Febrero de 2022, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con la Formalización de las **Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**, correspondiente al Mes de **ENERO 2022**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2022-MPA-"A", de fecha 05 de Enero de 2022, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

El Art. 29° Numeral 29.1 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, concordante con el Art. 47 del Decreto Legislativo 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público; define las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura(PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado(PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a Nivel de Pliego, categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto.

Que, a través del documento del visto el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, hace de conocimiento que de conformidad con el Art. 29°, Numeral 29.1.de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 para la Ejecución Presupuestal, aprobada mediante R.D. N° 0034-2020-EF/50.01, solicita la formalización de la Modificación a Nivel Funcional Programático del Mes de **ENERO 2022**.





Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 039-2022-MPA-GM.

Ayabaca, Febrero 09 de 2022.



Que, teniendo en consideración que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios, aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 104-2021-MPA-"C" y Resolución de Alcaldía N° 556-2021-MPA-"A" de fecha 29 de Diciembre de 2021 respectivamente se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca correspondiente al año fiscal 2022, por el monto de **S/ 75' 010,023.00 (Setenta y Cinco Millones Diez Mil Veintitrés con 00/100 Soles)**.

Que, mediante Informe N° 106-2022-MPA-GAJ de fecha 09 de Febrero de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica en aplicación de la norma legal señalada, recomienda que es procedente la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de **ENERO de 2022**, debiendo emitir el acto resolutorio pertinente.



Que, estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 028-2022-MPA-"A", de fecha 05 de Enero de 2022, para Aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de **ENERO de 2022** en el marco de lo dispuesto en el Art. 47 del Decreto Legislativo 1440 Numeral 47.2 del Sistema Nacional de Presupuesto y normas modificatorias y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de **ENERO de 2022**, conforme al anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Art. 29°, Numeral 29.1. De la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 aprobada mediante R.D. N° 034-2020-EF/50.01.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADJUNTAR, a la presente Resolución las "Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 003" (Créditos presupuestales y Anulaciones Internas), emitidas en el Mes de **ENERO 2022**, conforme se detallan en el **Anexo N° 001**.





Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 039-2022-MPA-GM.

Ayabaca, Febrero 09 de 2022

NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO MES DE ENERO 2022

N° DE NOTA	META	REDUCIR	INCREMENTAR	TOTAL
001	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		9,920.00	206,940.00
	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	17,620.00	44,620.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	44,920.00	8,000.00	
	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	1,600.00	1,600.00	
	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	1,800.00	1,800.00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO	141,000.00	141,000.00	
002	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS		50,000.00	50,000.00
	MANTENIMIENTOS DE VIAS LOCALES	50,000.00		
003	ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL DIVERSOS	70,000.00	70,000.00	70,000.00
004	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		7,200.00	121,820.00
	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	12,820.00	33,820.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	109,000.00	31,000.00	
	CONTROL Y AUDITORIA		7,200.00	
	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		7,200.00	
	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		7,200.00	
	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		7,200.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO		21,000.00		
005	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	80,000.00	80,000.00	80,000.00
006	CONTROL Y AUDITORIA	3,500.00	3,500.00	3,500.00
007	FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	2,000.00	2,000.00	60,460.00
	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	58,460.00	58,460.00	
013	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	300.00		300.00





Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 039-2022-MPA-GM.

Ayabaca, Febrero 09 de 2022

	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		300.00	
014	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE CONGOLI (EMP.PE 3N) - OLLEROSPAMPA-CUJACA-RODEOPAMPA-NOGAL.(EMP.PE.3N), DISTRITO DE AYABACA - AYABACA - PIURA	4'319,295.00	4'319,295.00	4'319,295.00
015	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	45,000.00	45,000.00	45,000.00
016	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	75,600.00	35,000.00	75,600.00
	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		1,000.00	
017	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO		39,600.00	22,032.00
	ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO	22,032.00		
018	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- OMAPED		22,032.00	134,817.00
	ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO	134,817.00		
019	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- OMAPED		134,817.00	73,069.00
	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO		7,870.00	
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES - AREAS TECNICAS MUNICIPALES		2,071.00	
020	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	13,069.00		39,000.00
	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO DEL DISTRITO DE AYABACA - AYABACA - PIURA		3,128.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	9,000.00		
021	APOYO COMUNAL MULTISECTORIAL	30,000.00	39,000.00	65,100.00
	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO		27,300.00	
	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		7,800.00	
	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL		30,000.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	65,100.00		





Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 039-2022-MPA-GM.

Ayabaca, Febrero 09 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR que en caso se hayan realizado Modificaciones Presupuestarias que no estén estipuladas dentro del marco legal respectivo, los responsables que hayan infringido dichos dispositivos, serán sancionados de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología, de la Información y Estadística, cumpla con publicar la presente en el Portal Institucional; www.muniayabaca.gob.pe

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional – OCI, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

C.P.C. Jaime Enrique Solano Castillo
GERENTE MUNICIPAL